

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 MAR 2006

ASUNTO No.109/2006.-

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de febrero de 2000, se designó al señor Santiago Costa de Caso, en carácter de Vicecónsul Honorario de la República en Vigo, Reino de España;- - - - -

CONSIDERANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de agosto de 2004, se establece el Consulado General de la República en la Comunidad Autónoma de Galicia, con sede en la ciudad de Santiago de Compostela;- - - - -

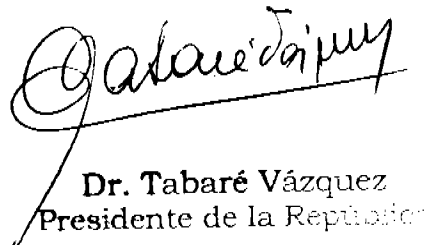
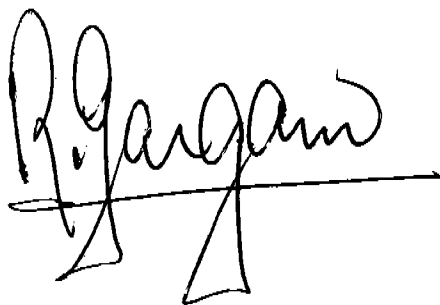
ATENTO: a lo informado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Reino de España, la Embajada de la República y el Consulado General de la República en Madrid;- - - - -

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de febrero de 2000, por la que se designó al señor Santiago Costa de Caso en calidad de Vicecónsul Honorario de la República en la ciudad de Vigo, Reino de España.- - - - -

2°.- Agradézcanse al señor Santiago Costa de Caso los servicios prestados a la República durante el desempeño de sus funciones.- - - - -

3°.- Comuníquese, etc..- - - - -



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República